



17 de octubre de 2019
Circular VAS-49-2019

**Procedimiento para la asignación de beneficios complementarios a
estudiantes matriculados en TCU para el III Ciclo 2019**

Profesor y profesora
Responsable de Trabajo Comunal Universitario

Estimado y estimada docente:

Con base en la Resolución R-322-2015 y con el fin de garantizar el principio de proporcionalidad en la entrega de los beneficios socioeconómicos que otorga la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBS), para este III Ciclo 2019 (enero-febrero 2020) al estudiantado que está matriculado en Trabajo Comunal Universitario (TCU), le informamos que ambas instancias han mantenido coordinaciones con el fin de facilitarle a las y los estudiantes becados el beneficio económico durante este período.

Para ello la Oficina de Becas y la VAS han implementado un sistema para la recolección de la información, que la OBAS necesita para la asignación de los beneficios complementarios (horarios mañana / tarde, en la que los y las estudiantes realizan la actividad académica de TCU y adquieren el compromiso).

Es importante destacar que la información de las tareas semanales de TCU corresponden a una declaración jurada, tanto del estudiante como del docente que la valida, **por lo que la Oficina de Becas se basará en los datos declarados**, según los criterios establecidos, para realizar la asignación de los beneficios complementarios correspondientes a cada categoría de beca. *Para mayor información consultar el Reglamento de Becas.*

Como parte del proceso las personas responsables de los proyectos de TCU y el estudiantado matriculado en algún proyecto, posterior a los días de matrícula en noviembre, se les enviará al **correo institucional** una notificación con un link para ingresar a la plataforma y completar la información que la Oficina de Becas requiere.

Docentes responsables de proyectos deben seguir los siguientes pasos:

1. Utilice el navegador **Mozilla Firefox o Google Chrome** e ingrese a la plataforma Kané (www.kane.ucr.ac.cr), con el usuario institucional.





2. Seleccione menú en **Becas la opción “Formularios Becas”** y complete para **cada estudiante becado** el formulario con el **horario de tareas semanales** que realizarán los y las estudiantes durante el III Ciclo 2019.
3. Esta información se completa bajo convenio estudiante-docente de manera que **no coincidan los días asignados para el TCU con posibles cursos ordinarios matriculados**.
4. El horario del estudiantado, se establece de acuerdo a las actividades planificadas por la persona responsable del proyecto, durante el periodo de verano.
5. El período para llenar esta información **inicia el 20 de noviembre 2019 a las 9:00 a.m. y finaliza el 10 de diciembre del 2019 a las 5:00 p.m.**, con el fin de que la Oficina de Becas realice el registro de estudiantes becados y matriculados en TCU durante el III Ciclo 2019.
6. Una vez enviado el formulario, los y las docentes no podrán editarlo; por lo que si hubiese alguna modificación debe solicitarlo a la Oficina de TCU a más tardar el 10 de diciembre 2019.
7. Es importante, que los estudiantes activos que **necesiten de prórroga**, el o la responsable del proyecto debe comunicar a la VAS esta solicitud en las fechas indicadas, para que también sean tomados en cuenta con estos beneficios.
8. **Le recordamos que si el estudiante no asiste en los meses de enero y febrero 2020, de acuerdo con a los horarios de TCU planificados y comunicados, el o la docente deberá comunicar a la Oficina de Becas con copia a la VAS la situación, para que se proceda con el trámite del retiro de los beneficios complementarios.**

En caso de cualquier duda o consulta, favor comunicarse a la oficina de TCU a los teléfonos 2511-4665 o 2511-6227, o también con la Oficina de Becas al 2511-5511 o 2511-4891.

Atentamente,

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Vicerrectora

MCJ/jer

Cc. MBA Anabelle León Chinchilla, Directora, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
MAU. Fanny Coto Acuña, Jefa de Beneficios Complementarios, OBAS
Dra. Adilia Solís Reyes, Coordinadora de proyectos, VAS
Ing. Minor Cordero Jiménez, Asesor General TCU, VAS
Licda. Melissa Peña Quirós, Jefa Administrativa, VAS
Comisión de Acción Social, Unidad Académica
Jefatura Administrativa, Unidad Académica
Archivo

